

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2025/10867 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la delegación de funciones de alcaldía en primera teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 3500 de 10 de septiembre de 2025.

Por haber de ausentarse del término municipal el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, procede la sustitución durante las jornadas en que no podrá desempeñar las obligaciones del cargo.

En virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases del régimen local (LBRL), esta Alcaldía HA RESUELTO:

Primero: Declarar las atribuciones de la Alcaldía, por sustitución, en el siguiente miembro electo de la Corporación:

En la primera teniente de alcalde, D.ª Marta Andrés Peiró, los días 13 al 20 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Segundo: Comunicar la presente resolución al concejal nombrado, y remitir el anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para general conocimiento, así como insertarlo en la página web municipal a efectos de transparencia y darle cuenta a las diversas áreas, departamentos, unidades o servicios a los efectos oportunos.

L'Eliana, 10 de septiembre de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.